



Reforma en la regulación sobre la violencia de género

Álvaro Perea González. Letrado de la Administración de Justicia

Índice

1. El origen: el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

1. Principales novedades legislativas (estadística, especialización...)

SUMARIO:

1. El origen: el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género
2. Principales novedades legislativas

En breve: *El 15 de noviembre de 2016, por unanimidad, el Congreso de los Diputados aprobó a través de su Pleno una Proposición no de Ley en virtud de la cual se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Dicho pacto exigía de un acuerdo multilateral entre distintos actores: Gobierno de la Nación, Comunidades Autónomas, Ciudades con Estatuto de Autonomía y Federación Española de Municipios y Provincias. De aquella Proposición no de Ley se derivarían posteriormente el Informe para un Pacto en materia de violencia de género aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 28 de septiembre de 2017, así como el Informe de la Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la ...*